



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR DRON CHILE SPA

ALGARROBO, 28 JUL 2023
DECRETO N° 1846

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1326 de fecha 26.07.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°3512 de fecha 14.07.2023, emitida por LA Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, solicita inscripción en Curso de Capacitación para obtener la credencial de la DGAC, para el funcionario Steven Cisterna Alvarez.
- Que la empresa Dron Chile SPA. cuenta con sello empresa mujer emprendedora, por lo que la contratación se ajusta a lo dispuesto en el reglamento de compras públicas, específicamente en lo señalado en su Art. 10 N° 7 Letra N, atendido a que la contratación es inferior a las 10UTM, y promueve el desarrollo de la equidad de género.

DECRETO:

- I. Autorícese la contratación y emítase orden de compra al Proveedor Dron Chile SPA Rut N° 77.188.923-9, con domicilio en Cerro El Plomo N° 1213 PS 12, Las Condes, Región Metropolitana, para que provea Curso de Capacitación para la obtención de Credencial DGAC.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el Curso de Capacitación la suma de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) impuesto incluido.
- III. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-11-002 "Cursos de Capacitación" correspondiente al presupuesto Municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/mcs
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	28 JUL 2023
FECHA SALIDA:	31 JUL 2023
OBSERVACIÓN N°